FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción					
Naturaleza del proceso:	**Apoyo**	**Código:**	**GCOF18**	**Versión:**	**04**

Contrato No.	1074 de 2022		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	UNION TEMPORAL MINSALUD 2023		
Nombre del supervisor y/o interventor	Clara Lucia Bocanegra Cervera Alexandra Tarazona Carreño Jacqueline Nieto Rosas Marcela Pilar Rojas Diaz	**Teléfono / Extensión**	1481 1462 6004 6099
Dependencia	Subdirección Enfermedades Transmisibles – Subdirección Gestión de Operaciones		
Objeto del contrato	Realizar las actividades propias de nacionalización de los medicamentos, biológicos, e insumos importados y el transporte (aéreo y terrestre) de los mismos, que requiera la Entidad. **Alcance**: El contratista deberá realizar las actividades correspondientes al servicio de transporte y la distribución a nivel nacional de los medicamentos, bilógicos, Vacuna COVID 19, insumos de interés en salud y de interés en salud pública y los demás que requiera la Entidad.		
Fecha de inicio	jueves, 29 de diciembre de 2022	**Fecha de terminacion**	miercoles, 15 de mayo de 2024
Período objeto del informe:	01 de marzo de 2024 – 30 de Marzo del 2024		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea	El Contratista ha dado cumplimiento al objeto del contrato, con las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos.	Se realizaron los traslados solicitados a cada una de las secretarias territoriales, según lo relacionado en los informes anexos a la cuenta, los cuales fueron liquidados y serán pagados conforme a las tarifas pactadas para la ejecución del contrato	
2	Suscribir el acta de inicio	Se suscribió el 29 de diciembre de 2022	Se entrego al inicio del contrato. Soporte en SECOP II	
3	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y	Se realizaron los traslados solicitados a cada una de las	Se anexan informes y tabla consolidado, los	

Powered by CamScanner

	presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	secretarias territoriales, según lo relacionado en los informes anexos a la cuenta, los cuales fueron liquidados y serán pagados conforme a las tarifas pactadas para la ejecución del contrato	cuales fueron liquidados y serán pagados conforme a las tarifas pactadas para la ejecución del contrato	
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato	El Contratista ha prestado el servicio en los tiempos establecidos, sin afectación al objeto contractual obrando con lealtad y buena fe según lo pactado en el objeto del contrato		
5	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar	El contratista realizó la entrega del informe para solicitud del respectivo pago con fecha de radicado del 16 de abril de 2024. Rad. No. 202442301041262.	Realizaron entrega de los informes solicitados por el supervisor con los soportes pertinentes conformados por 166 folios	
6	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo	El contratista realizó todas las actividades derivadas del contrato bajo su propio riesgo y responsabilidad en este periodo		
7	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	El Contratista realizó los desplazamientos requeridos para la ejecución del contrato, todo bajo su responsabilidad.	Se realizaron los traslados requeridos de acuerdo a la tabla consolidada o resumen que se anexa, folio 2 del rad. 202442301041262 del 16 de abril de 2024	
8	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato	No se reportó ninguna novedad para el periodo del informe	Se realizaron en el ejercicio de los envíos efectuados	
9	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	El Contratista atendió y cumplió con los lineamientos relacionados con el SIG		
10	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	El contratista dio cumplimiento con las políticas y lineamientos establecidos por la Entidad.		
11	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar	Se realizó la firma del correspondiente compromiso de confidencialidad.	Se entrego al inicio del contrato, reposa en SECOP II	

Powered by CamScanner

12	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar	El Contratista constituyó la garantía a favor del Ministerio por los valores y plazos establecidos y realizó el cargue de la misma en la plataforma SECOP II.	Se entrego al inicio del contrato, reposa en SECOP II	
13	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO	El contratista cumplió.		
14	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO	El Contratista cumplió con esta obligación manteniendo en total reserva toda la información referente a la ejecución del contrato durante este periodo		
15	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar	El Contratista dio cumplimiento entregando los documentos solicitados por la Supervisión, según lo establecido y pactado en el contrato y debidamente foliado.	Realizaron la entrega de los documentos correspondientes para el trámite de pago según radicado del del 16 de abril de 2024. Rad. No. 202442301041262.	
16	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar	Para este periodo no hubo reuniones y se cumplió lo solicitado en los requerimientos y correos enviados por la supervisión.		
17	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso	El Contratista entregó los soportes correspondientes los cuales reposan en el expediente contractual y en Orfeo Rad. No. 202442301041262. Folios 26-47.	Se entrega certificación firmada por revisor fiscal y representantes legales de Rad. No. 202442301041262. Especiales cargo: folio 26 Transportadora siglo XXI folio 31	
18	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	Durante este periodo no se presentaron daños a terceros.		
19	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación	Durante este periodo el contratista no reportó ninguna irregularidad		

Powered by CamScanner

	y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.			
20	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso	Durante este periodo no se presentó ningún riesgo de los establecidos en la matriz		
21	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar	No aplica para el periodo		
22	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato	El contratista ha cumplido con todas las obligaciones y especificaciones técnicas, económicas y ha dado cumplimiento a todo lo relacionado en el contrato		
23	Conocer y adoptar durante la ejecución del contrato los procesos y procedimientos establecidos por el Ministerio como el Manual de buenas prácticas de almacenamiento - Modulo de Transporte y Guía de administración de bienes e insumos – Modulo Agente de aduanas, de acuerdo con las actividades propias a realizar según el tipo de servicio que preste. En caso de modificarse alguno de estos documentos por parte del Ministerio, el cambio será informado al contratista sin que ello implique modificación al contrato o que se constituya como requisito para actualizar o modificar dichos documentos	El contratista conoció y adopto los procesos y procedimientos establecidos por el Ministerio		
24	Tener en cuenta y aplicar las medidas sanitarias y de bioseguridad instauradas por el gobierno nacional respecto al COVID 19, así como cumplir el protocolo de bioseguridad del Ministerio de Salud y Protección Social para las actividades que implique trabajo presencial en el lugar de ejecución, así como el suministro de todos los elementos de bioseguridad que se requieran para llevar a cabo dichas labores, sin costo alguno para EL MINISTERIO.	El contratista durante el periodo aplicó todas las medidas sanitarias y de bioseguridad instauradas por el Gobierno nacional.		
25	Contar durante toda la ejecución del contrato con el personal necesario y requerido para cumplir con todas las obligaciones en términos de oportunidad y calidad. De igual forma cuando se presenten casos excepcionales en los que se requiera mayor personal el contratista se obliga a	El contratista durante el periodo conto con el personal necesario y requerido para cumplir con todas las obligaciones en términos de oportunidad y calidad	Certificado de personal de capacitado y requerido para la ejecución del contrato	

Powered by CamScanner

	contar con el mismo por el tiempo que sea necesario. El Ministerio se reserva la facultad de solicitar el cambio de cualquier miembro del personal en el evento que el supervisor del contrato advierta que el desarrollo de las actividades no es satisfactorio o sus actuaciones atentan o generan algún impacto negativo a la entidad o puedan poner en riesgo el desarrollo adecuado del contrato			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Retirar los biológicos, bienes y demás insumos en el puerto de recibo, aeropuerto y el Almacén General o donde se requiera, dentro de las primeras 24 horas a su llegada	El contratista durante el periodo retiró bienes y demás insumos en el el Almacén General o donde se requirió, atendiendo la solicitud	Soportes de envíos y recepción de biológicos según la tabla resumen folios 2, 3, 4 y 5 del Rad. No. 20244230104126 2	
2	Garantizar la entrega oportuna y recibo a satisfacción, tanto de los insumos como de la documentación a que haya lugar según la mercancía remitida	El contratista garantizó la entrega oportuna y el recibo a satisfacción de todos los insumos de acuerdo a los traslados requeridos	Se realizaron los traslados requeridos de acuerdo a la tabla consolidada o resumen que se anexa, los cuales fueron liquidados y serán pagados conforme a las tarifas pactadas para la ejecución del contrato.	
3	Realizar el cargue directo de las mercancías que ingresen al país con destino al Ministerio, en puerto o zona aduanera, el transporte hasta el Almacén del Ministerio y el descargue en dicho Almacén, tomando las medidas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y buen estado de los biológicos e insumos objeto de los servicios de nacionalización	No se requirió para el periodo de informe.	No aplica	
4	Transportar y cargar en el Almacén del Ministerio, o en el lugar que el supervisor le indique, las cajas debidamente zunchadas, marcadas y rotuladas por el Ministerio, las cuales contienen los insumos de interés en salud y de interés en salud pública, encargarse del transporte y envío a las entidades de destino; verificando y confirmando la entrega en perfectas condiciones. El contratista deberá entregar al supervisor del contrato las respectivas constancias del recibido a satisfacción de los elementos transportados a cada lugar de destino, la cual debe estar firmada por parte del responsable del almacén de cada Secretaria Departamental o Distrital o CRUE o de quien por	El contratista transportó y cargo las cajas debidamente zunchadas, marcadas y rotuladas por el Ministerio, las cuales contienen los insumos de interés en salud y de interés en salud pública, folios 48 a 166, Rad. No. 20244230104126 2	Se realizaron los traslados solicitados a cada una de las Secretarias de Salud territoriales, según lo relacionado en los informes anexos a la cuenta, los cuales fueron liquidados y serán pagados conforme a las tarifas pactadas para la ejecución del contrato	

Powered by CamScanner

	autorización recibe el insumo en el lugar de destino			
5	Realizar el servicio de transporte puerta a puerta, con el fin de garantizar la conservación de la cadena de frío para el caso de transporte de acuerdo con los tiempos, especificaciones y condiciones técnicas establecidas para los biológicos, las vacunas Covid 19 y demás insumos que requiera la entidad	El contratista realizó el transporte puerta a puerta de acuerdo a los tiempos garantizando la conservación de la cadena de frio de acuerdo a lo relacionado en anexo folio 2, 3, 4 y 5, Rad. 202442301041262del 16 de abril de 2024.	Se realizaron los traslados solicitados a cada una de las Secretarias de Salud territoriales, según lo relacionado en los informes anexos a la cuenta, los cuales fueron liquidados y serán pagados conforme a las tarifas pactadas para la ejecución del contrato	
6	En caso de requerirse excepcionalmente el transporte puerta a puerta bajo condiciones de refrigeración, se deberá disponer de un vehículo isotermo que permita reducir la temperatura del interior de la caja vacía, gracias a una fuente de frío, y mantenerla después para una temperatura interior media de 2°C a 8°C, según la clase de vehículos refrigerados que se establecen. En caso de requerirse excepcionalmente el transporte puerta a puerta bajo condiciones de refrigeración deberá cumplirse con el procedimiento establecido para estos casos. Se deberá contar con el Certificado de calibración de los equipos de medición que registran la temperatura interna del vehículo, vigente y expedido por un laboratorio certificado por la ONAC. Este certificado deberá ser presentado durante la ejecución del contrato en los casos en que el citado vehículo sea requerido	En el periodo no fue necesario contar con vehículo isotermo adicional		
7	En caso de requerirse otro tipo de vehículos diferentes a los requeridos en el numeral 2.2. del pliego de condiciones “Especificaciones Técnicas”, se deberá cumplir con el procedimiento establecidos en el numeral 2.2.2.4 “Vehículos “del estudio previo	En el periodo no fue necesario contar con vehículo adicional		
8	Reportar al supervisor del contrato de forma inmediata las situaciones de fuerza mayor que impidan dar cumplimiento a las entregas programadas y adoptar las medidas que correspondan por daño o anomalía que presenten los mismos, para ello deberá registrar dicho hecho a través de fotografías y realizar el informe respectivo.	En el periodo no se reportó ninguna situación que impidiera dar cumplimiento a las entregas programadas		
9	Dar cumplimiento a la normatividad que para el efecto establezca el Ministerio de Transporte (Decreto 2228 de 2013, Resolución 757 de 2015 y demás normas concordantes, que lo completen, adicionen, modifiquen o sustituyan) con respecto a los pagos de las tarifas señaladas en la plataforma del SICE TAC. Lo anterior teniendo en	El contratista dio cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio de Transporte	Se adjuntan hojas de vida de los vehículos registros de fecha formato EC-SST-FO-0024	

Powered by CamScanner

	cuenta, la relación de los propietarios de los vehículos con las empresas transportadoras de carga		<table><tr><th>PLACA</th><th>Hoja de vida Folio</th><th>Limpieza Folio</th></tr><tr><td>KNZ271</td><td>18</td><td>15</td></tr><tr><td>KNZ272</td><td>25</td><td>14</td></tr><tr><td>KNZ498</td><td>22</td><td>13</td></tr><tr><td>KNZ273</td><td>21</td><td>12</td></tr><tr><td>GUV041</td><td>23</td><td>11</td></tr><tr><td>JKV226</td><td>20</td><td>10</td></tr><tr><td>GET042</td><td>19</td><td>9</td></tr><tr><td>GIL905</td><td>24</td><td>8</td></tr><tr><td>JTZ630</td><td>17</td><td>7</td></tr><tr><td>LCN857</td><td>16</td><td>6</td></tr><tr><td>Folios</td><td>16-25</td><td>6-15</td></tr></table>	
10	Garantizar de manera permanente la capacidad logística necesaria para prestar el servicio de transporte terrestre y aéreo, en las condiciones requeridas, desde el lugar que el Ministerio le indique, hasta las Entidades Territoriales, especialmente a las 32 Direcciones Departamentales Territoriales de Salud y las 4 Distritales o los lugares que el Ministerio requiera en situaciones especiales	El contratista garantizó durante el periodo la capacidad logística necesaria para la prestación del servicio.	Se realizaron todos los traslados solicitados a cabalidad.	
11	Garantizar y dar respuesta inmediata ante cualquier requerimiento por parte del Ministerio que sea de carácter urgente, por lo cual el contratista deberá tener disponibilidad del servicio de transporte los siete días a la semana (incluidos días ordinarios y festivos), las 24 horas, con el fin de atender contingencias. Los horarios de las solicitudes de envío son de 4 am a 10 pm, para los cual deberá reportarlo a su asegurador, excepcionalmente el Ministerio podrá solicitar el servicio de transporte fuera de dicho horario, excepcionalmente el Ministerio podrá solicitar el servicio de transporte fuera de dicho horario, en cuyo caso el contratista deberá asumir los gastos en que incurra.	El contratista atendió todas las solicitudes y requerimientos de la Supervisión	Se tramitaron todos los traslados solicitados por la SET.	
12	Certificar que cuenta con personal debidamente capacitado para el transporte de los Insumos de Interés en Salud o salud pública, para lo cual el Representante Legal deberá presentar al supervisor del contrato dicho documento dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de la ejecución contractual	El contratista remite certificación del personal, para la fecha no hubo novedades de talento humano.	Documento que reposa en la carpeta del contrato.	
13	Garantizar el funcionamiento de la herramienta de control de envíos de mercancía ofrecido. Dado que se trata de una plataforma ubicada en la sede de la empresa del contratista, éste debe responder	El contratista ha garantizado el correcto funcionamiento de la herramienta.	Herramienta en funcionamiento	

Powered by CamScanner

	por su debido funcionamiento dentro de la misma empresa			
14	Garantizar que todos los vehículos utilizados para el transporte de los insumos objeto del contrato, cuenten con los documentos legales vigentes y requeridos por el Ministerio de Transporte, según el Decreto 173 de 2001 y demás normas que lo completen, adicionen, modifiquen o sustituyan	El contratista manifiesta que ha garantizado que los vehículos utilizados para el transporte cumplen con la normatividad vigente de acuerdo a las hojas de vida de los vehículos. Folios 16-25 Rad. No. 202442301041262		
15	Garantizar que todos los vehículos utilizados para el transporte de insumos objeto del contrato se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento así no sean de su propiedad (lo cual implica la obligación de realizar mantenimiento preventivo y correctivo con la frecuencia debida), que cuenten con el equipo reglamentario para sortear los imprevistos en carretera, tales como equipos de primeros auxilios y herramientas básicas para atender reparaciones menores que permitan desvarar los mismos. En eventos de situaciones que impidan al vehículo continuar la marcha hasta el lugar de destino, deberá garantizar la atención inmediata de la situación para lograr la entrega de los insumos de manera oportuna y en perfectas condiciones. Con el fin de cumplir con esta obligación el contratista deberá realizar todas las acciones necesarias que requieran los vehículos para transitar de manera adecuada, acudiendo a los centros automotrices o talleres a que haya lugar, periódicamente a demanda del automotor. En caso de que por alguna razón alguno de los vehículos ofertados dentro del proceso de selección deba ser reemplazado por otro durante la ejecución del contrato, éste deberá ser reemplazado por otro vehículo con iguales o mejores condiciones a las requeridas previa aprobación por la supervisión del contrato	El contratista ha garantizado que todos los vehículos se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento de acuerdo al formato de hoja de vida Código EC-SST-FO-024, Rad. 202442301041262 Folios 16-25	Se adjuntan hojas de vida de los vehículos Rad. No. 202442301041262 PLACA / Hoja de vida Folio / Limpieza Folio KNZ271 — 18 — 15 KNZ272 — 25 — 14 KNZ498 — 22 — 13 KNZ273 — 21 — 12 GUV041 — 23 — 11 JKV226 — 20 — 10 GET042 — 19 — 9 GIL905 — 24 — 8 JTZ630 — 17 — 7 LCN857 — 16 — 6 Folios — 16-25 — 6-15	
16	Presentar y cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección para cada uno de los vehículos utilizados durante toda la ejecución del contrato. Así mismo se debe presentar mensualmente la hoja de vida de cada vehículo con su respectivo registro de limpieza y desinfección.	El contratista remite los respectivos protocolos. 202442301041262 Folios 16-25	Se adjuntan hojas de vida y limpieza de los vehículos los cuales reposan en los soportes de la cuenta de cobro. Folios 16 al 25	
17	Adjuntar la relación de los números de guía aérea de cada envío, cuando corresponda (en caso del servicio de transporte aéreo) con la presentación de la cuenta para el respectivo pago	El contratista allego la relación con la solicitud de pago para el periodo, se adjunta anexo en tabla folio 5 Rad. No. 202442301041262.	Se adjunta la lista de las guías aéreas de os traslados realizados	

Powered by CamScanner

18	Cubrir todos los costos de mantenimiento de los vehículos, necesarios durante la prestación del servicio	El contratista manifiesta cumplimiento.		
19	Observar todas las recomendaciones y acciones que el supervisor del contrato formule para la correcta y oportuna prestación del servicio, y acatar estrictamente las disposiciones legales que regulan el servicio de transporte	El contratista ha ajustado los informes de acuerdo a las solicitudes realizadas.		
20	Garantizar la permanente vinculación del responsable de la cuenta del servicio de transporte, así como su disponibilidad para comunicación constante con el Ministerio. En caso de algún imprevisto, deberá informar al Ministerio y reemplazarlo por una persona que cumpla, como mínimo, con un perfil igual o superior al requerido por la Entidad en el presente documento	El contratista ha estado atento a las solicitudes de la supervisión y dado respuesta oportuna a las mismas.		
21	Cumplir el contrato de acuerdo con los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por la Aerocivil y el Ministerio de Transporte, contando con los respectivos permisos y licencias requeridos para el efecto	El contratista ha cumplido de acuerdo con todo lo establecido por la Aerocivil y Mintransporte		
22	Disponer de vehículos refrigerados (vehículo isotermo que, gracias a una fuente de frío, permite reducir la temperatura del interior de la caja vacía, y de mantenerla después para una temperatura exterior media de 2°C a 8°C) para el transporte puerta a puerta de insumos que requieran refrigeración en casos excepcionales	El contratista da cumplimiento contando con un vehículo isotermo ofertado en su propuesta		
23	Informar oportunamente sobre las situaciones de fuerza mayor que impidan dar cumplimiento a las entregas programadas y adoptar las medidas que correspondan	En el periodo no se ha presentado ninguna situación de fuerza mayor		
24	Mantener vigente la autorización para operar, expedida por el Ministerio de Transporte y por la Aerocivil. En caso que el servicio de transporte aéreo de mercancías se preste por una empresa diferente del contratista y con la cual éste tenga vínculos, dicha empresa deberá mantener vigente la autorización expedida por la Aerocivil durante la ejecución del presente contrato.	El contratista cuenta con la respectiva autorización.		
25	Garantizar que la póliza de transporte terrestre y aéreo de mercancía esté vigente por el término del contrato, cuyo valor asegurado no podrá ser inferior a $700.000.000 por despacho. En todo caso, deberá cubrir el valor real de la mercancía transportada en cada despacho. Adicionalmente, la póliza deberá cubrir el 100% de la pérdida, es decir, que no tenga deducibles y en caso de existir los deberá asumir el contratista; debe incluir dentro de su cobertura (huelga, pérdida total o daños materiales, falta de entrega, avería	El contratista cumplió, de acuerdo a los registros de SECOP II	El soporte reposa en SECOP II	

Powered by CamScanner

	particular y saqueo, incluidos actos terroristas) para los bienes transportados. De igual forma la póliza deberá incluir la cláusula de renovación automática y en caso de renovación y/o revocación del seguro por parte de la aseguradora, se deberá dar aviso estricto con antelación de treinta (30) días calendario al Ministerio			
26	Mantener vigente durante el término de ejecución del contrato la póliza de responsabilidad civil extracontractual que cubra los perjuicios que se causen a terceros, así como los daños a los bienes del Ministerio como consecuencia de su operación de transportador durante la ejecución del presente contrato y la póliza de transporte de mercancías peligrosas de conformidad con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 modificado por del Decreto 198 de 2013 y demás normas que lo completen, adicionen, modifiquen o sustituyan	El contratista ha cumplido, de acuerdo a verificación por el área contractual Póliza seguros de Estado No. 36-44-101055915	El soporte reposa en SECOP II	
27	Entregar para la ejecución del contrato la garantía única de cumplimiento, la póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento, la póliza de transporte de mercancías y la póliza de responsabilidad civil extracontractual, esta última de conformidad con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 modificado por del Decreto 198 de 2013 y demás normas que lo completen, adicionen, modifiquen o sustituyan	El contratista dio cumplimiento de acuerdo a verificación por el área contractual Póliza seguros de Estado No. 36-40-101021986	El soporte reposa en SECOP II	
28	El contratista deberá realizar el traslado, en caso de requerirse envíos hacia Bogotá desde las diferentes Secretarías de Salud del país, cuyos precios serán los mismos, según su oferta dentro del presente proceso. Así, por ejemplo, el precio ofertado de Bogotá a Atlántico (Barranquilla), será igual si se requiere transporte de Atlántico (Barranquilla) a Bogotá. Esto será sólo en casos excepcionales con previa autorización de la supervisión	Se realizaron los traslados requeridos de acuerdo con la tabla consolidada o resumen que se anexa, los cuales fueron liquidados y serán pagados conforme a las tarifas pactadas para la ejecución del contrato. Folio 2, Rad. No. 202442301041262 del 16/04/2024.	Tabla consolidada o resumen que se anexa.	
29	En el evento de que el biológico, vacuna, medicamento o insumo sea traslado vía aérea por otra Entidad (Fuerzas Militares, UNGR y otras), los cuales llegarían al aeropuerto ciudad destino y deben ser trasladado al Almacén de la Secretaria de Salud Departamental o Distrital, el contratista presentara la respectiva cotización de ese trayecto a la supervisión para su aprobación	En el periodo no ha sido necesario realizar este servicio		
30	El contratista deberá cobrar el costo correspondiente al promedio de los tres destinos más parecidos en distancia, si se llegaré a requerir transporte hacia o desde destinos diferentes a los señalados anteriormente. Lo anterior, previa	En el periodo no ha sido necesario realizar este servicio		

Powered by CamScanner

	verificación y autorización por parte de la supervisión del contrato			

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO				
Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato	El contratista manifestó cumplimiento de conformidad con las actividades a desarrollar de acuerdo con el objeto del contrato.	Presentó los documentos que evidencian el cumplimiento. Rad. No. 202442301041262 Especiales cargo: folio 26 Transportadora siglo XXI folio 31	
2	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	El Contratista informa que cumple con la normatividad de Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	La certificación que acredita el cumplimiento de esta obligación reposa en el expediente contractual	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

JUAN CAMILO DEAZA MUÑOZ
Fecha: 03/05/2024

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, los supervisores certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.

Powered by CamScanner

SI ☐ NO☐ NO APLICA ☒

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	

En constancia, firmo:

Alexandra Tarazona Carreño
Firmado digitalmente por Alexandra Tarazona Carreño

ALEXANDRA TARAZONA CARREÑO
Supervisora

Firmado digitalmente por Jacqueline Nieto Rosas

JACQUELINE NIETO ROSAS
Supervisora

Firmado digitalmente por Marcela Pilar Rojas Diaz

MARCELA PILAR ROJAS DIAZ
Supervisora

Firmado digitalmente por Clara Lucia Bocanegra Cervera

CLARA LUCIA BOCANEGRA CERVERA
Supervisora

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., viernes, 03 de mayo de 2024

Powered by CamScanner